



COMISIÓN EVENTUALES IRREGULARIDADES Y PRESUNTO TRÁFICO DE INFLUENCIAS AUTORIDADES ALTO MANDO DE LA PDI (CEI 2)

**Legislatura N° 371
Sesión 25ª, especial
Miércoles 22 de marzo de 2023**

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Correo del ex detective Ricardo Bopp, por el cual hace una serie de solicitudes, como por ejemplo se oficie al ex Director de la PDI don Nelson Mery Figueroa, actual Director General de la PDI don Sergio MUÑOZ YAÑEZ, al Poder Judicial, etc, se adjunta detalle de sus peticiones.

2.- Correo de don Fernando Herrera Farías, por el cual señala que, la PDI elabora un extracto muy breve de su caso, miente y no explica nada, por ello envía nuevamente su relato bajo toda responsabilidad que le pudiera acontecer.

3.- Informe sobre víctimas de casos, remitidos por los Asesores Victímales Miguel Ángel Acuña Fernández y Diana Angélica García Colorado.

4.- Correo del ex funcionario don Jonathan Orellana por el cual remite un informe donde señala los vicios de las respuestas del Ministerio del Interior y complemento del informe de la Comisión Investigadora.

5.- Correo de don Ricardo Iturra Alarcon, ex funcionario de la PDI, quien remite certificados médicos para acreditar que aún se encuentra en tratamientos médicos por la incapacidad que le dejó su labor en la PDI y que nunca fue reconocida.

6.- Correo de la señora Flaminga Olazo, madre del funcionario fallecido Francisco Gutiérrez Olazo, por el cual hace presente que aún espera la entrega el sumario de su hijo, que el Director del SML le extendió un certificado que falta a la verdad y por último que el informe final que entregó el Director de la PDI, fue lo mismo que le entregó a ella en el año 2019.

7.- Correo de don Germán Vásquez Ortega, mediante el cual adjunta observaciones al informe final entregado por la PDI.

Asimismo, en un nuevo correo señala que se solicitaron copias de los libros de las diligencias policiales realizadas en el domicilio de la señora Teresa MARINOVIC, le enviaron la respuesta y pudo evidenciar que maliciosamente se omitió hacer entrega de la información completa, por ello solicita en serie de oficios a la comisión.

8.- Correo de don Andrés Cáceres Bravo, mediante el cual adjunta un recurso que nunca contestado por la PDI, donde se puede comparar las sanciones administrativas aplicadas en su contra con un argumento de fondo que deja al descubierto el actuar arbitrario y parcial de la PDI .

9.- Correo del ex funcionario don José Rocco, quien señala que la PDI tiene una causa vigente en el 11 juzgado civil de Santiago una causa por Nulidad de Derecho, en la cual la PDI no quiso llegar a un acuerdo y sigue su trámite, pide que este antecedente sea incorporado a su caso.

10.- Correo del ex funcionario César Legue, mediante el cual remite una serie de antecedentes para que sean agregados a su caso.

11.- Oficio del Ministerio de Defensa, por el cual remiten el decreto N° 162, de 19 de diciembre del año 2008, de esa cartera, que habría sido firmado por el exministro José Goñi Carrasco, y que dice relación con el caso del ex funcionario de la PDI don Héctor Guzmán.

Respuesta Oficio N°: [38/2022](#)

12.- Correo de la ex funcionaria de la PDI, señora Tania Jara, por el que informa que en sentencia de primera instancia, por tutela laboral, mencionada en el informe final de la PDI, la Jueza de la mencionada resolución y el Director de la PDI se conocen, ya que ambos ejercieron funciones en la jurisdicción de la VI región de O'Higgins entre los años 2010 a 2013.

Asimismo, agrega que el 2022 presentó un recurso de reconsideración al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por la expulsión de la institución y a la fecha no ha tenido respuesta
